

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2023 adoptó, entre otros, el acuerdo que en su parte dispositiva, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, es del siguiente tenor literal:

3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CONDICIONES PARTICULARES DE VARIOS PUESTOS DE JEFATURA DE NEGOCIADO.

Se conoce la propuesta del Sr. Diputado Delegado de Recursos Humanos, de fecha 13 de noviembre de 2023, cuyo texto literal es el siguiente:

PROPUESTA.

Siguiendo el criterio establecido por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesiones celebradas los días 25 de enero de 2.013 (particular nº 17), sobre asignación de un único nivel de complemento de destino a los puestos de trabajo con adscripción indistinta a varios grupos de titulación, y 01 de marzo de 2019 (particular 11) sobre adaptación de los puestos de auxiliar administrativo, de conformidad con la base primera de la convocatoria de promoción interna para proveer 68 plazas de administrativos, en las que fue asignado el nivel 20 de complemento de destino a los puestos de trabajo 7.23.076 (ID 480), 7.26.004 (ID 38) y nº 6.30.004 (ID 41) de Jefatura de Negociado de Facturas y Registro, de Jefatura de Negociado de Conservación y Explotación y Jefe de Negociado de Administración de Imprenta respectivamente (C1/C2), que se encontraban ocupados por un Administrativo (C1). Teniendo en cuenta que dichos puestos han quedado vacantes por jubilación y promoción de sus titulares y superan el intervalo de niveles permitido para el Grupo C2, es por lo que conocidas las facultades de autoorganización que confiere el art. 4 a) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local a las provincias y lo dispuesto en el Art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa complementaria en la materia, el Diputado Delegado de Recursos Humanos, en ejercicio de las facultades que tiene conferidas por Delegación efectuada por el Presidente de la Corporación mediante Decreto 2023/8793, de 11 de julio, y la propia normativa recogida en el cuerpo de dicha resolución, a la Corporación Provincial

PROPONE:

1.- Modificar las condiciones particulares de los puestos de trabajo nº 6.30.004 (ID 41), 7.23.076 (ID 480) y 7.26.004 (ID 38) de Jefe de Negociado de Administración de Imprenta, Jefatura de Negociado de Facturas y Registro y Jefatura de Negociado de Conservación y Explotación respectivamente, que quedarán del siguiente modo: Grupo C1, nivel 20, escala de administración general, subescala administrativa, tipo de puesto normalizado, forma de provisión: concurso, titulación: Bachiller o Técnico.

2.- Modificar la denominación del puesto n.º 6.30.004 (ID 41) de Jefe de Negociado de Administración de Imprenta a “Jefatura de Negociado de Administración de Imprenta”.

Visto el dictamen emitido el día 28 de noviembre de 2023, por la Comisión Informativa Permanente de Personal.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

de los asistentes, con trece votos a favor de los Diputados(as) del Partido político Popular y del Partido político VOX, ningún voto en contra y la abstención de los doce Diputados(as) del Grupo político Socialista, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna”.

Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Real, a 11 de diciembre de 2023.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.- El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Anuncio número 4749

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>